



PEC-GC-R3

Versión: 3

## ACTA DE REUNIÓN

Página 1 de 7

N° acta	Fecha	Lugar	Hora de iniciación	Hora de terminación
002	24/08/2021	Oficina Planeación y Control Interno del HSJB	5:30 p.m.	6:37 p.m.
<b>Objetivo de la reunión</b>		Modificación al plan de acción de participación ciudadana		
<b>Responsable(s) de la reunión</b>		Nuris del Pilar Valderrama Flórez		

## AGENDA

1. Saludo
2. Objetivo de la reunión
3. Desarrollo de la reunión
4. Propositiones y varios
5. Marcha final

## DESARROLLO DE LA AGENDA

Siendo las 5:30 de la tarde del día 24 de agosto del presente año, nos reunimos en la oficina Planeación y Control interno del Hospital San Juan Bautista, el coordinador de planeación y gestión, Gilberto Caicedo, Control Interno, Ruby Ciliana Portela y la profesional de apoyo Nuris del Pilar Valderrama Flórez, con el objetivo de socializar los motivos por la cual se realizan las modificaciones al plan de acción de participación ciudadana.

Siguiendo el orden del día se inicia con un saludo por parte la profesional de apoyo, se da a conocer el objetivo de la reunión, que es la de socializar los motivos por la cual se realizan las modificaciones al plan de acción de participación ciudadana, seguidamente se explica que desde el ministerio de la Protección Social con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 2063 de 2017, a partir del 2020 tiene dispuesto la fuente de información PPSSI190 para el reporte de información en la herramienta tecnológica PISIS. Esto con el fin de facilitar el reporte de la información de la Política de Participación Social en Salud, la cual establece que se debe trabajar las tres estrategias (Gestión, Educación y Comunicación), 23 líneas de acción en los cinco ejes (1. Fortalecimiento institucional para la garantía del derecho a la participación, 2. empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud, 3. Impulso a la cultura de la salud, 4. fortalecimiento del Control Social, 5. Gestión y garantía en salud con participación en procesos de decisión).

La importancia de activar las estrategias operativas en la definición del plan de acción radica en que éstas permiten organizar y articular las intervenciones que van a hacer ejecutadas, evitando así que

Elaborado por: Coordinador de Calidad	Copia controlada	Aprobado por: Gerente
Revisado por: Comité de Calidad		Fecha de Aprobación: 28/11/14

se dupliquen los esfuerzos en las entidades y optimizar los recursos económicos. Por tanto, es fundamental que las entidades responsables de la aplicación de la Política realicen un trabajo diligente que consiste en identificar y definir metas y actividades, con una mayor coherencia y precisión en su formulación, de manera que las intervenciones den respuesta a la finalidad de la Política.

El ministerio de la Protección Social elaboro una tabla en Excel con la estructura con el fin de facilitar el seguimiento al plan de acción.

### TABLAS EN EXCEL CON LA ESTRUCTURA DE LOS ANEXOS TÉCNICOS

#### Tabla de Programación

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSECUTIVO DE REGISTRO	CODIGO DEL TERRITORIO DE REFERENCIA DE APLICACION DEL PLAN DE ACCION	CODIGO DE LA LINEA DE ACCION POR EJE ESTRATEGICO	CONSECUTIVO DE LA META DE LA LINEA DE ACCION	META DE LA LINEA DE ACCION	CONSECUTIVO DE LA ACTIVIDAD DE LA META	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD PROGRAMADA	EXPRESION NUMERICA DE LA ACTIVIDAD	CODIGO DE LA POBLACION OBJETIVO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RECURSOS PROGRAMADOS PARA LA ACTIVIDAD

#### Tabla de seguimiento

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13
TIPO DE REGISTRO	CONSECUTIVO DE REGISTRO	CODIGO DEL TERRITORIO DE REFERENCIA DE APLICACION DEL PLAN DE ACCION	CODIGO DE LA LINEA DE ACCION POR EJE ESTRATEGICO	CONSECUTIVO DE LA META DE LA LINEA DE ACCION	CONSECUTIVO DE LA ACTIVIDAD	RESULTADO DE LA ACTIVIDAD	CODIGO DE LA POBLACION OBJETIVO INTERVENIDA	TOTAL POBLACION OBJETIVO INTERVENIDA	RECURSOS EJECUTADOS A LA FECHA DE CORTE	CODIGO DE LA FUENTE DE LOS RECURSOS	LINK DIRECCION ELECTRONICA CON EVIDENCIAS DE LA EJECUCION	DESCRIPCION DEL MEDIO DE VERIFICACION

Con base a esta tabla se realizó el plan de acción, se aprobó, se pasó a firma de la gerente de la E.S.E Hospital San Juan Bautista y se subió a la plataforma PISIS.

Tipo de Registro	Consecutivo de Registro	Código del Territorio de Referencia de la Aplicación del Plan de Acción	CODIGO DE LA LINEA DE ACCION POR EJE ESTRATEGICO	Eje estratégico	Línea de acción- Res. 2063/2017	CONSECUTIVO DE LA META DE LA LINEA DE ACCION	Descripción de la Meta que da cumplimiento a la línea de acción	CONSECUTIVO DE LA ACTIVIDAD DE LA META	Descripción de la Actividad programada en cumplimiento de la meta (fila por actividad)	Expresión Numérica de la actividad (Valor en número)	CODIGO DE LA POBLACION OBJETIVO, UNA LINEA POR POBLACION	Fecha de inicio AAAA-MM-DD	Fecha de terminación AAAA-MM-DD	Recursos programados para la actividad (SOLO NUMEROS)
2	1	73168	E1La	1. Fortalecimiento institucional	a. Destinar y gestionar los <b>recursos financieros</b> necesarios en los presupuestos en el nivel nacional y territorial orientados a fortalecer las estructuras administrativas	M01	Gestionar los recursos financieros con el fin de fortalecer la estructura administrativa en cuanto a talento humano y apoyo logístico para la realización	A01	1.Gestionar ante la SST la asignación de recursos financieros con destino a la implementación de la PPS 2. Ejecutar recursos en caso de que	2	25	15/04/2021	29/10/2021	0

Elaborado por: Coordinador de Calidad

Revisado por: Comité de Calidad

Copia controlada

Aprobado por: Gerente

Fecha de Aprobación: 28/11/14

ACTA DE REUNIÓN

					y el recurso humano dedicado al fomento y gestión de los procesos de participación y en el desarrollo de la Política de Participación Social en Salud. (Estrategia operativa: Gestión Comunicativa)		de los procesos de participación social y Comunitaria		sean asignados para el cumplimiento de la PPS						
2	2	73168	E1La	1. Fortalecimiento institucional	a. Destinar y gestionar los <u>recursos financieros</u> necesarios en los presupuestos en el nivel nacional y territorial orientados a fortalecer las estructuras administrativas y el recurso humano dedicado al fomento y gestión de los procesos de participación y en el desarrollo de la Política de Participación Social en Salud.	M02	Plan de Acción de la PPSS 2021 Socializado en el primer semestre 2021, al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la ESE	A02	Formular y reportar el plan de acción PPCS 2021 del HSB en la plataforma PISIS	1	26	22/03/2021	30/06/2021	0	
2	3	73168	E1Lb	1. Fortalecimiento institucional	b. Definir los <u>programas de formación</u> y capacitación al <u>personal del sector salud</u> para la generación de capacidades para el derecho a la <u>participación social</u> , así como, <u>herramientas pedagógicas</u> , didácticas y tecnológicas que permitan la <u>intervención de la comunidad</u> en el sector.	M01	Incluir en el Plan Institucional de Capacitación del HSJB los temas relacionados (Rendición de cuentas y control social).	A01	Realizar capacitación virtual al personal de la ESE sobre derecho a la participación social (rendición de cuentas y control social) de acuerdo con el cronograma	2	01	2021-02-26	2021-12-31	0	
2	4	73168	E2Lb	2. Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud	b. Establecer los incentivos que propicien la participación social y comunitaria.	M01	Cumplimiento mínimo del 80% de las actividades programadas para propiciar la participación social a través de incentivos	A01	Continuar con el apoyo integral a la Asociación de Usuarios y al grupo de Veedores para la realización de sus reuniones periódicas de acuerdo con el cronograma	1	4	2021-03-01	2021-11-30	0	

ACTA DE REUNIÓN

2	5	73168	E2Lc	2. Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud	c. Impulsar y promocionar las iniciativas del uso y apropiación de las tecnologías de información y las comunicaciones en las organizaciones sociales en salud.	M01	Apropiación y uso de las tecnologías de la comunicación en la asociación de usuarios y veeduría en salud del HSJB	A01	Promover y apoyar la realización de reuniones virtuales de Asociación de usuarios y veedurías ciudadanas a través de las diferentes plataformas digitales.	1	4	2021-09-01	2021-11-30	0
2	6	73168	E2Ld	2. Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud	d. Fortalecer las estrategias de información y comunicación incluido el acceso a medios, boletines, periódicos que posibilite espacios a las organizaciones para impulsar y visibilizar sus procesos participativos.	M01	Publicación en diferentes medios, de al menos 1 video de la asociación de usuarios promocionando la participación ciudadana.	A01	Ejecutar el plan de comunicaciones con la publicación de un video donde se promoció la participación comunitaria por parte de la asociación de usuarios	1	26	2021-03-01	2021-12-30	0
2	7	73168	E2Ld	2. Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud	d. Fortalecer las estrategias de información y comunicación incluido el acceso a medios, boletines, periódicos que posibilite espacios a las organizaciones para impulsar y visibilizar sus procesos participativos.	M02	Informar periódicamente a la ciudadanía por medio de la página WEB y los perfiles en redes sociales del HSB, las actividades desarrolladas como parte de la gestión Institucional para la Comunidad	A02	Difundir de manera semanal en los diferentes medios de comunicación información relacionada con la gestión Institucional	5	25	2021-01-15	2021-12-30	0
2	8	73168	E2Le	2. Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud	e. Promover las formas de convocatoria de los espacios de participación que reconozca las dinámicas territoriales y comunitarias del sector salud.	M01	Base de datos de la asociación de usuarios, actualizada en forma anual	A01	Actualizar la base de datos del integrante de la asociación de usuarios para las diferentes convocatorias	1	04	2021-01-01	2021-07-30	0
2	9	73168	E2Le	2. Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud	e. Promover las formas de convocatoria de los espacios de participación que reconozca las dinámicas territoriales y comunitarias del sector salud.	M02	Total, actas de las reuniones de la Asociación de Usuarios del HSJB	A02	Elaborar las actas de las reuniones periódicas de la asociación de usuarios del HSJB de acuerdo con los estatutos	4	04	2021-01-01	2021-12-30	0

ACTA DE REUNIÓN

2	10	73168	E2Li	2. Empoderamiento de la ciudadanía y las organizaciones sociales en salud	i. Definir los mecanismos de consulta y de transferencia de la información requerida para garantizar la participación de la comunidad, en las definiciones de política integral de salud, en las prioridades en salud, así como en inclusiones y exclusiones.	M01	Rendición de cuentas realizadas por la gerente del HSJB	A01	Promocionar la asistencia de la comunidad a la Rendición de Cuentas de la Gerente del HSJB	1	25	2021-01-01	2021-12-31	0
2	11	73168	E3Lb	3. Impulso a la cultura de la salud	b. Diseñar una estrategia de comunicación e información para la promoción y socialización de una cultura de bienestar y salud con perspectiva comunitaria.	M01	Total, piezas o boletines publicados en la página Web de la ESE, promoviendo la vacunación contra el COVID-19	A01	Habilitar un espacio en página web para publicar información sobre la vacunación contra el covid-19	5	26	2021-03-01	2021-12-30	0
2	12	73168	E3Ld	3. Impulso a la cultura de la salud	d. Conformar y/o consolidar mecanismos de espacios para que la ciudadanía participe y se apropie de los programas de promoción y prevención.	M01	Fortalecimiento de las estrategias relacionadas con los programas de promoción de mantenimiento de la salud	A01	Desarrollar estrategia educativa con los usuarios de los servicios de salud del HSJB promoviendo los servicios que se prestan en los programas de promoción y mantenimiento de la salud	2	25	2021-02-01	2021-07-30	0
2	13	73168	E4La	4. Control social en salud	a. Impulsar procesos de capacitación y formación para el desarrollo de capacidades ciudadanas en los espacios de control social en salud en temas relacionados con la gestión pública.	M01	Definir acciones para la promoción de derechos y deberes de los usuarios	A01	Difundir por los canales de comunicación del HSJB los deberes y derechos de los usuarios	1	25	2021-02-01	2021-10-30	0
2	14	73168	E4Lb	4. Control social en salud	b. Mejorar el acceso a la información por parte de la ciudadanía a través de la ampliación de canales de comunicación por parte de las instituciones.	M01	Actualizar la página WEB del HSJB	A01	Actualizar la información y contenidos en la página web y redes sociales incentivando el ejercicio del control social.	3	26	2021-01-01	2021-12-30	0
2	15	73168	E4Lc	4. Control social en salud	c. Posicionar el control social como elemento básico de la democracia y	M01	Al menos 1 publicación en redes sociales de los reconocimientos	A01	Entregar reconocimiento a los integrantes del comité de ética,	1	07	2021-02-01	2021-12-30	0

Elaborado por: Coordinador de Calidad  
Revisado por: Comité de Calidad

Copia controlada

Aprobado por: Gerente  
Fecha de Aprobación: 28/11/14

ACTA DE REUNIÓN

					la transparencia en salud, lo cual incluye el reconocimiento a veedores y a sus redes.		ntos realizados a los integrantes del Comité de Ética, en su control al cumplimiento a los derechos y deberes de los usuarios por los funcionarios de la ESE		estimulándolos a continuar con su labor.						
2	16	73168	E4Ld	4. Control social en salud	d. Implementar los mecanismos que permitan fortalecer la participación ciudadana en el análisis de información para que esta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente de los asuntos y recursos públicos.	M01	Una (1) Capacitación a los integrantes del Comité de Ética Hospitalaria en la forma de evaluar las Peticiones y Quejas para definir la vulneración o no de un derecho,	A01	Capacitar a los integrantes del comité de ética hospitalaria en la forma de evaluar las quejas y reclamos en relación a los derechos de los usuarios que se pueden vulnerar.	1	07	2021-02-01	2021-12-30	0	
2	17	73168	E4Ld	4. Control social en salud	d. Implementar los mecanismos que permitan fortalecer la participación ciudadana en el análisis de información para que esta contribuya a que las autoridades hagan un manejo transparente de los asuntos y recursos públicos.	M02	Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana en el análisis de información para el manejo de transparencia de asuntos y recursos públicos	A02	1. Incentivar a los ciudadanos en la participación de la rendición de cuentas que realice el HSJB. 2. Socialización de los resultados de las encuestas de satisfacción y PQRSD	2	25	1/01/2021	30/12/2021	0	
	18	73168	E4Le	4. Control social en salud	e. Definir e implementar una estrategia de formación dirigida a los funcionarios y la ciudadanía para el fortalecimiento y promoción del control social en las instituciones del sector salud.	M01	Propiciar un espacio de reunión con los miembros de la Asociación de Usuarios para brindar herramientas de fortalecimiento en control social	A01	Realizar talleres de control social en salud dirigido a la asociación de usuarios	1	04	05/07/2021	30/10/2021	0	
2	19	73168	E5La	5. Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión	a. Diseñar y desarrollar las metodologías de planificación y presupuestación participativa con énfasis en la garantía de la participación de la población en la identificación, priorización, presupuestación, atenciones en salud y la solución de los	M01	Publicación oportuna (después de su aprobación) los 3 temas de planeación estratégica, Plan Anticorrupción y Plan de Participación social en Salud	A01	Publicar después de su aprobación los tres 3 temas de planeación estratégica, Plan Anticorrupción y Plan de Participación social en Salud	3	26	2021-01-01	2021-12-30	0	

Elaborado por: Coordinador de Calidad  
Revisado por: Comité de Calidad

Copia controlada

Aprobado por: Gerente  
Fecha de Aprobación: 28/11/14

					problemas de salud de su entorno.										
2	20	73168	ESLb	5. Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión	b. Implementar los dispositivos que permitan a la ciudadanía participar en la gestión del sector salud en los niveles territoriales e institucionales.	M01	Informe de rendición de cuentas de la vigencia anterior, publicado dentro de los tiempos establecidos de acuerdo con la normatividad vigente	A01	Publicación en la página WEB el informe de rendición de cuentas que se presentará en la audiencia pública	1	26	2021-01-01	2021-08-30	0	
2	21	73168	ESLb	5. Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión	b. Implementar los dispositivos que permitan a la ciudadanía participar en la gestión del sector salud en los niveles territoriales e institucionales.	M02	Lograr una satisfacción >= al 90% en la satisfacción de la Audiencia Pública	A02	Evaluar la satisfacción de la audiencia de rendición de cuentas.	80	25	2021-01-01	2021-06-30	0	
2	22	73168	ESLc	5. Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión	c. Definir los mecanismos que permitan la participación de la población en la toma de decisiones en la inversión pública.	M01	Publicar en la página web, el informe anual de gestión de la vigencia anterior, presentado a la Junta Directiva	A01	Presentar y publicar el informe anual de los resultados de la gestión de cada vigencia, a la junta directiva del ESE hospital	1	26	2021-12-01	2021-12-30	0	
2	23	73168	ESLd	5. Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión	d. Fortalecer los escenarios para la participación en la decisión.	M01	Al menos 2 actas de la planeación y evaluación de la audiencia pública, con la participación de integrantes de la comunidad.	A01	Publicar en la página web institucional, las actas de la planeación y evaluación de la audiencia pública-2021, realizada por el comité de rendición de cuentas.	2	26	2021-01-01	2021-08-01	0	

Es de aclarar que anteriormente se había elaborado un plan de acción sin tener en cuenta los lineamientos de la resolución 2063 de 2017. No contaba con los parámetros para ingresarlo a la plataforma PISIS, por lo anterior con direccionamiento de la referente de la secretaria de salud departamental se estableció la realización del plan de acción.

El coordinador de Planeación y gestión, junto con la de Asesora de Control Interno aprueban las modificaciones realizadas, entendiendo que se da cumplimiento a la Resolución 2063 de 2017 de la Política de Participación Ciudadana y procederán a realizar los ajustes en el plan de anticorrupción y participación ciudadana, pero antes se socializara en el Comité de gestión.

Siendo las 6:37 de la tarde se da por terminada la reunión, se anexa firma de los que participaron,

ANEXOS

SI (X) NO ( )

Elaborado por: Coordinador de Calidad	Copia controlada	Aprobado por: Gerente
Revisado por: Comité de Calidad		Fecha de Aprobación: 28/11/14



PEC-CG-R1

Versión: 1

REGISTRO DE ASISTENCIA

Página

Fecha:	24	08	2021	Hora:	5:30 pm	Lugar:		X Dentro de la empresa:	Sitio:	Oficina Planes y Control Internos	
Inducción:	<input type="checkbox"/>	Reunión	<input checked="" type="checkbox"/>	Tema Tratado:	Modificación al Plan de Capacitación y Evaluación						
Capacitación:	<input type="checkbox"/>	Reunión	<input checked="" type="checkbox"/>	Estaba Programado:	Si <input type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Duración Capacitación:	No. De personas programadas 3			
Dirigido a:	Planificación y Control Interno HSJB										
Facilitador ó Expositor:	Dum del Pilar Valderrama Flores										
	Nombre del Asistente	Cargo	Área o Servicio	Firma	HSJB	Out	Otros				
1	Gilberto Carcedo Flores	A. Planificación	Planificación	<i>[Firma]</i>	X						
2	Dum Valderrama Flores	Psicóloga		<i>[Firma]</i>	X						
3	Ruby (Rafaela) Portales Huerta	Asesora Instalada	Control Interno	<i>[Firma]</i>							
4	/										
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											
12											
13											
14											
15											

HSJB: Hospital San Juan Bautista

Out: Outsourcing

Otros: Personal Externo

Elaborado por: Aux. Admon Calidad

Revisado por: Comité de Calidad

Copia controlada

Aprobado por: Gerente

Fecha de Aprobación: 13-11-2014